

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331002) ESCUELA PREPARATORIA NO. 2

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000385

NUMERO

20 03 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO: 239955

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331002	ESCUELA PREPARATORIA NO. 2
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-49-21-8536-49-21	Emilio Rabaza y Alvarez del Castillo No. 760, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44370

1	BRENDA LIZETTE RODRIGUEZ GONZALEZ	
	PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

JUNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Secador óptico de manos	1.00	3,998.00	3,998.00
PZA	Despechador de jabón	6.00	245.03	1,470.18
PZA	Despachador higiénico jumbo	6.00	326.70	1,960.20

Ocho Mil Seiscientos Dieciseis pesos 92/100 M.N.

IMPORTE CON LETRA:

SUB-TOTAL	7,428.38
I.V.A.	1,188.54
TOTAL	8,616.92

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGISTRO DE BIENES

EMPO DE ENTREGA: 5 Días	LUGAR DE ENTREGA: Prepa 2	FIANZAS
AGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
AGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4

ENRIQUE ALEJO CAPPÉLLETTI CRUZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

CARLOS ENRIQUE LOPEZ ROSAS

Vto Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

JOSE FRANCISCO ACOSTA ALVARADO

PROVEEDOR
Acepto los términos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331002) ESCUELA PREPARATORIA NO. 2

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000387

NUMERO

20 03 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO: 239955

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331002	ESCUELA PREPARATORIA NO. 2	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
CÓDIGO DE URE		
36-49-21-8536-49-21	Emilio Rabaza y Álvarez del Castillo No. 760, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44370	DOMICILIO

1 BRENDALIZETE RODRIGUEZ GONZALEZ

PROVEEDOR

3

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Papel higienico junior	14.00	356.00	4,984.00
PZA	Jaladores de agua	12.00	37.13	445.56
PZA	escobas	20.00	50.50	1.010.00
PZA	Jabon liquido de manos	10.00	348.98	3.489.80
PZA	Cloro 20 lt	15.00	118.80	1.782.00
PZA	Fabuloso canela 20 lt	15.00	186.00	2.790.00
PZA	Bulto bolsa negra mediana	5.00	680.00	3.400.00
PZA	Bulto bolsa negra jumbo	8.00	835.50	6.684.00
PZA	Fibra p-96	30.00	26.00	780.00
PZA	toalla interdoblada	10.00	230.18	2.301.80
PZA	funda mop chica	15.00	84.65	1.269.75
PZA	trapeador jumbo	30.00	62.37	1.871.10
PZA	Rollo franela	5.00	363.83	1.819.15
PZA	Funda mop 1.25	15.00	145.53	2.182.95
PZA	limpia vidrios	4.00	423.23	1.692.92
PZA	Recogedores	10.00	32.67	326.70

U006 2018
Subsidio
Federal
OPERADO

Cuarenta y Dos Mil Setecientos Veintidos pesos 49/100

M.N.

IMPORTE CON LETRA:

SUB-TOTAL

36,829.73

I.V.A.

5,892.76

TOTAL

42,722.49

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGISTRA DE BIENES

EMPO DE ENTREGA: 5 Dias

LUGAR DE ENTREGA: Prepa 2

FIANZAS

AGO DE CONTADO PAGO:a) ANTICIPO AGO EN PARCIALIDADES No. DE PARCIALIDADES: 0b) CUMPLIMIENTO

PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %

OBSERVACIONES

4

ELABORÓ

ENRIQUE ALEJO CAPPELLETTI CRUZ

AUTORIZÓ
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

CARLOS ENRIQUE LOPEZ ROSAS

V.O. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

JOSE FRANCISCO ACOSTA ALVARADO

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR
Acepto los términos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada.



JUNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331002) ESCUELA PREPARATORIA NO. 2

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000388

NUMERO

20 03 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO: 239955

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331002	ESCUELA PREPARATORIA NO. 2	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
CÓDIGO DE URE		
36-49-21-8536-49-21	Emilio Rabaza y Alvarez del Castillo No. 760, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44370	DOMICILIO

1 [REDACTED] ANA MARIA RIVERA RAYGOZA

PROVEEDOR

3 [REDACTED]

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

2 [REDACTED]

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Toner hp 508A negro	1.00	3.717.70	3.717.70
PZA	Toner hp 508A cyan	1.00	4.660.98	4.660.98
PZA	Toner hp 508A magenta	1.00	4.660.98	4.660.98
PZA	Toner hp 508A amarillo	1.00	4.660.98	4.660.98
PZA	Tinta plotter hp fk01 magenta	1.00	3.712.50	3.712.50
PZA	Tinta plotter hp fk02 amarillo	1.00	3.712.50	3.712.50
PZA	Tinta plotter hp fk04 negro	1.00	3.712.50	3.712.50
PZA	Tinta plotter hp fk05 negro mate	1.00	3.712.50	3.712.50
PZA	Tinta plotter hp fk06 rojo	1.00	3.712.50	3.712.50
PZA	Tinta plotter hp fk03 magenta	1.00	3.712.50	3.712.50
PZA	Toner hp 131A negro	3.00	1.821.99	5.465.97
PZA	Toner hp 131A	3.00	1.715.00	5.145.00
PZA	Toner hp 131A	3.00	1.715.00	5.145.00
PZA	Toner hp 131A amarillo	3.00	1.715.00	5.145.00

Setenta Mil Seiscientos Dieciseis pesos 88/100 M.N.

SUB-TOTAL 60,876.61
I.V.A. 9,740.27
TOTAL 70,616.88

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGISTRO DE BIENES				FIANZAS
TIEMPO DE ENTREGA: 5 Días	LUGAR DE ENTREGA: Prepa 2			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
AGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:				b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
AGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %			

OBSERVACIONES

4 [REDACTED] ENRIQUE ALEJO CAPPELLETTI CRUZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
CARLOS ENRIQUE LOPEZ ROSASENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
Bo. JOSE FRANCISCO ACOSTA ALVARADO5 [REDACTED]
Acepto los términos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

(331002) ESCUELA PREPARATORIA NO. 2

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000389

NUMERO

21 03 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO 241491

NO. FONDO 1.3.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331002	ESCUELA PREPARATORIA NO. 2
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-49-21-8536-49-21	Emilio Rabaza y Alvarez del Castillo No. 760, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44370

TELÉFONO

DOMICILIO

WENDY VIANNEY MANZO GAMBOA

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Bolígrafo azul	100.00	2.50	250.00
CAJA	Hojas tamaño carta	20.00	610.00	12,200.00
PZA	grapas	20.00	17.00	340.00
PZA	sacapuntas	10.00	11.49	114.90
PZA	caja de archivo carton	50.00	27.20	1,360.00
PZA	Sujetadocumentos chico	20.00	11.50	230.00
PZA	Sujetadocumentos mediano	20.00	21.30	426.00
PZA	Sujetadocumentos grande	26.00	54.10	1,406.60
PZA	Sobre bolsa amarillo	100.00	6.29	629.00
PZA	Folder beige carta	10.00	560.00	5,600.00
PZA	Folder beige oficio	5.00	696.00	3,480.00
PZA	correctores	2.00	556.92	1,113.84
Treinta y Uno Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro pesos 40/100 M.N.				SUB-TOTAL
				I.V.A.
				TOTAL
				27,150.34
				4,344.06
				31,494.40

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGRA DE BIENES

FIANZAS

a) ANTICIPO b) CUMPLIMIENTO

TIEMPO DE ENTREGA: 5 Días

LUGAR DE ENTREGA: Prepa 2

PAGO DE CONTADO PAGO:PAGO EN PARCIALIDADES No. DE PARCIALIDADES: 0

PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %

4	OBSERVACIONES			5
---	---------------	--	--	---

ELABORÓ
ENRIQUE ALEJO CAPPELETTI CRUZAUTORIZÓ
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
CARLOS ENRIQUE LOPEZ ROSASYo, Bo
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
JOSE FRANCISCO ACOSTA ALVARADO

PROVEEDOR

Acepto los términos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1 de 1

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331002) ESCUELA PREPARATORIA NO. 2

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000390

NUMERO

21	03	2018		
DIA	MES	AÑO		
FECHA DE ELABORACIÓN				
NO. PROYECTO: 239955				
NO. FONDO: 1.1.1.1				
PROGRAMA:				
CARGO PRESUPUESTAL				

331002	ESCUELA PREPARATORIA NO. 2
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-49-21-8536-49-21	Emilio Rabaza y Álvarez del Castillo No. 760, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44370

1	ZUELEM BERENISE DE LOS ANGELES VILLEGRAS	2	PROVEEDOR	3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Balastro electronico 2x68w	20.00	179.44	3,588.80
PZA	Balastro electronico 2x75 slim	50.00	185.44	9,272.00
PZA	tubo f32t8	50.00	65.00	3,250.00
PZA	foco sylvania 5000k	12.00	155.73	1,868.76
PZA	Curva conduit 1/2	15.00	20.88	313.20
PZA	cople conduit de 1/2	14.00	6.39	89.46
PZA	Rollo de cable thw 1x14	3.00	763.00	2,289.00
PZA	condulet tipo fsc de 1/2	9.00	71.00	639.00
PZA	tramo conduit de 1/2	15.00	85.07	1,276.05
PZA	conector ajustable con tornillo de media	20.00	13.05	261.00
PZA	condulet tipo t de 1/2	25.00	52.39	1,309.75
Veintiocho Mil Veintidos pesos 14/100 M.N.				SUB-TOTAL
IMPORTE CON LETRA:				I.V.A.
				TOTAL
				24,157.02
				3,865.12
				28,022.14

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGISTRA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: 5 Días	LUGAR DE ENTREGA: Prepa 2		FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: <input type="checkbox"/>	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	

4	OBSERVACIONES	5
---	---------------	---

ENRIQUE ALEJO CAPPELLETI CRUZ

AUTORIZA
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
CARLOS ENRIQUE LOPEZ ROSAS

V.D. B6
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
JOSE FRANCISCO ACOSTA ALVARADO

PROVEEDOR
Acepto los términos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1 de 1

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331002) ESCUELA PREPARATORIA NO. 2

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000391		
NUMERO		
21	03	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
NO. PROYECTO:	239955	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

331002	ESCUELA PREPARATORIA NO. 2
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-49-21-8536-49-21	Emilio Rabaza y Álvarez del Castillo No. 760, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44370
TELÉFONO	DOMICILIO

1 [REDACTED]	ZUELEM BERENISE DE LOS ANGELES VILLEGRAS	2 [REDACTED]	3 [REDACTED]
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Sober bolsa 1208	3,500.00	2.24	7,840.00
CAJA	hoja carta	23.00	610.00	14,030.00
CAJA	Hoja oficio	10.00	667.32	6,673.20
CAJA	folder carta	20.00	99.00	1,980.00
CAJA	folder oficio	10.00	118.00	1,180.00
PZA	sobre radiografia	35.00	6.59	230.65
PZA	pritt	15.00	58.90	883.50
PZA	post it pop up	20.00	15.31	306.20
PZA	post it normal	25.00	16.33	408.25
PZA	libro de registros	4.00	170.98	683.92
PZA	cinta doble cara	10.00	87.96	879.60
PZA	Marcador magistral	15.00	61.86	927.90
Cuarenta y Uno Mil Setecientos Ochenta y Seis pesos 93/100 M.N.				SUB-TOTAL
				I.V.A.
				TOTAL
				36,023.22
				5,763.71
				41,786.93

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGISTRO DE BIENES				FIANZAS
TIEMPO DE ENTREGA: 5 Días	LUGAR DE ENTREGA: Prepa 2			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: <input type="checkbox"/>				b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %		

OBSERVACIONES

ENRIQUE ALEJO CAPPELLETTI CRUZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
CARLOS ENRIQUE LOPEZ ROSAS

V.O. B.O.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
JOSE FRANCISCO ACOSTA ALVARADO

PROVEEDOR
Acepto los términos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, Mexico.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

000392

NUMERO

21	03	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

NO. PROYECTO:	239955
NO. FONDO:	1.1.1.1
PROGRAMA:	

CARGO PRESUPUESTAL

ORDEN DE COMPRA

(331002) ESCUELA PREPARATORIA NO. 2
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

331002	ESCUELA PREPARATORIA NO. 2
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-49-21-8536-49-21	Emilio Rabaza y Álvarez del Castillo No. 760, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44370

TELÉFONO DOMICILIO

1 [REDACTED]	ENRIQUE SANDOVAL GONZALEZ	PROVEEDOR	3 [REDACTED]
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC [REDACTED] 2	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	infografías tamaño tabloide papel couche de 13x19 pulgadas	550.00	19.60	10,780.00
PZA	Invitaciones impresión digital papel couche frente y vuelta barniz y bolsa de celofán	200.00	22.30	4,460.00
PZA	Iona impresa y display en gran formato de 1mx 1.70 a color con ojillo y bastilla	8.00	280.00	2,240.00
IMPORTE CON LETRA: Veinte Mil Doscientos Setenta y Seis pesos 80/100 M.N.		SUB-TOTAL	17,480.00	
		I.V.A.	2,796.80	
		TOTAL	20,276.80	

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGRA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	5 Días	LUGAR DE ENTREGA:	Prepa 2	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/> PAGO:			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4 [REDACTED]

EL DORSO
ENRIQUE ALEJO CAPPELLETTI CRUZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
CARLOS ENRIQUE LOPEZ ROSAS

Vp. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
JOSE FRANCISCO ACOSTA ALVARADO

5 [REDACTED]

Accepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331002) ESCUELA PREPARATORIA NO. 2

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

000393		
NUMERO		
18	04	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
NO. PROYECTO:	239955	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

331002	ESCUELA PREPARATORIA NO. 2
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-49-21-8536-49-21	Emilio Rabaza y Álvarez del Castillo No. 760, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44370
TELÉFONO	DOMICILIO

1	CLAUDIA LOPEZ HERNANDEZ		
		PROVEEDOR	
		2	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO
			TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS				
UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Pelicula estirable	21.00	225.00	4,725.00
PZA	Aceite para trituradora	1.00	298.00	298.00
CAJA	Hoja papel oficio	6.00	667.32	4,003.92
CAJA	Hoja papel carta	2.00	610.00	1,220.00
OTRA	Folder beige tamaño carta	4.00	99.00	396.00
OTRA	Folder oficio	2.00	118.00	236.00
PZA	Papel opalina beige	10.00	107.00	1,070.00
PZA	Protectores de hojas	5.00	97.28	486.40
PZA	Cinta canela ancha	6.00	95.00	570.00
PZA	Cinta transparente ancha	6.00	95.00	570.00
PZA	Pluma azul	50.00	2.20	110.00

Quince Mil Ochocientos Setenta y Cuatro pesos 97/100

Qui

SUB-TOTAL 13,685.32

2480 CE

TOTAL **15,284.97**

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGISTRA DE BIENES				FIANZAS
TIEMPO DE ENTREGA:	5 Días	LUGAR DE ENTREGA:	Prepa 2	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/> PAGO:			b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/> Nro. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %

OBSERVACIONES

ENRIQUE ALFIO CAPPELLETTI CRUZ

AUTORIZA
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
CARLOS ENRIQUE LOPEZ ROSAS

VU Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

PROVEEDOR
Acepto los términos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra.

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

000394

NUMERO

18	04	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

NO. PROYECTO:	239955
NO. FONDO:	1.1.1.1
PROGRAMA:	

CARGO PRESUPUESTAL

(331002) ESCUELA PREPARATORIA NO. 2
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

331002	ESCUELA PREPARATORIA NO. 2
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-49-21-8536-49-21	Emilio Rabaza y Álvarez del Castillo No. 760, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44370

TELEFONO DOMICILIO

1 [REDACTED]	2 [REDACTED]	3 [REDACTED]
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Trapeador pabilo jumbo	15.00	62.37	935.55
PZA	Escoba 7 hilos	10.00	50.50	505.00
PZA	Cubetas N 16	10.00	70.89	708.90
PZA	Cloro 20 lt	10.00	118.80	1,188.00
PZA	Fabuloso canela 20 lt	10.00	186.00	1,860.00
PZA	Biolsa negra jumbo	1.00	835.00	835.00
CAJA	Toalla interdoblada	3.00	235.00	705.00
CAJA	Papel higienico hd250	3.00	398.00	1,194.00

Nueve Mil Doscientos pesos 48/100 M.N.

SUB-TOTAL 7,931.45

IMPORTE CON LETRA:

I.V.A. 1,269.03

TOTAL 9,200.48

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGRA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	5 Días	LAGUAR DE ENTREGA:	Prepa 2	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/> PAGO:			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4 [REDACTED] ENRIQUE ALEJO CAPPELLETTI CRUZ

AUTORIZÓ
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
CARLOS ENRIQUE LOPEZ ROSAS

VOLVIO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
JOSE FRANCISCO AGUSTA ALVARADO

5 [REDACTED]
Acepto los términos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

(331002) ESCUELA PREPARATORIA NO. 2

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000395

NUMERO

18	04	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
NO. PROYECTO:	239955	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

331002	ESCUELA PREPARATORIA NO. 2
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-49-21-8536-49-21	Emilio Rabaza y Álvarez del Castillo No. 760. Guadalajara, Jalisco. C.P. 44370
TELEFONO	DOMICILIO

1	ZUELEM BERENISE DE LOS ANGELES VILLEGRAS	2	3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACONDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Bobina cable de red de 100 mt	6.00	1,495.32	8,971.92
PZA	Plug rj45	45.00	68.00	3,060.00
PZA	Probador cable de red	1.00	475.00	475.00
Catorce Mil Quinientos Ocho pesos 03/100 M.N.				
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	12,506.92
			I.V.A.	2,001.11
			TOTAL	14,508.03

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGISTRO DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	5 Días	LUGAR DE ENTREGA:	Prepa 2	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/> PAGO:			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

ENRIQUE ALEJO CAPPELLETTI CRUZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
CARLOS ENRIQUE LOPEZ ROSAS

V.O. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
JOSE FRANCISCO AGUSTA ALVARADO

PROVEEDOR
Acepto los términos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1 de 1

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

000396

NUMERO

19 04 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO: 239955

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

ORDEN DE COMPRA

(331002) ESCUELA PREPARATORIA NO. 2

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

331002	ESCUELA PREPARATORIA NO. 2
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-49-21-8536-49-21	Emilio Rabaza y Álvarez del Castillo No. 760, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44370
TELEFONO	DOMICILIO

1 [REDACTED]	ZUELEM BERENISE DE LOS ANGELES VILLEGRAS	
	2 [REDACTED]	PROVEEDOR
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO
		3 [REDACTED]

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Lampara 59W slim	75.00	155.00	11,625.00
PZA	Lampara t8 corta 2 polos	25.00	130.68	3,267.00
PZA	Foco ahorrador 20w	25.00	53.00	1,325.00
Importe con letra:		Dieciccho Mil Ochocientos Once pesos 72/100 M.N.		SUB-TOTAL
				16,217.00
				I.V.A.
				2,594.72
				TOTAL
				18,811.72

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGRA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	5 Días	LUGAR DE ENTREGA:	Prepa 2	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/> PAGO:			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4 ENRIQUE ALFREDO CAPPELLETTI CRUZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

CARLOS ENRIQUE LOPEZ ROSAS

YO SOY
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

JOSE FRANCISCO ACOSTA ALVARADO

5
ACEPTE LOS TERMINOS Y CONDICIONES
QUE SE ESPECIFICAN EN EL REVERSO DE
LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juarez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331002) ESCUELA PREPARATORIA NO. 2

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000397

NUMERO

23 04 2018
DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 239955
NO. FONDO: 1.1.1.1
PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331002	ESCUELA PREPARATORIA NO. 2
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-49-21-8536-49-21	Emilio Rabaza y Álvarez del Castillo No. 760, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44370
TELEFONO	DOMICILIO

ANA MARIA RIVERA RAYGOZA

PROVEEDOR

1 [REDACTED]	2 [REDACTED]	3 [REDACTED]
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	tinta hp 974 negro	1.00	1,563.70	1,563.70
PZA	tinta hp 974 cyan	1.00	1,772.00	1,772.00
PZA	tinta hp 974 Magenta	1.00	1,772.00	1,772.00
PZA	tinta hp 974 Amarillo	1.00	1,772.00	1,772.00
PZA	Toner hp 131A negro	1.00	1,821.99	1,821.99
PZA	Toner Hp 131A Magenta	1.00	1,715.00	1,715.00
PZA	Toner Hp 131A Cyan	1.00	1,715.00	1,715.00
PZA	Toner Hp 131A Amarillo	1.00	1,715.00	1,715.00
PZA	Toner xerox	1.00	1,890.00	1,890.00

Dieciocho Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro pesos

IMPORTE CON LETRA: 56/100 M.N.

SUB-TOTAL 15,736.69

I.V.A. 2,517.87

TOTAL 18,254.56

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGISTRO DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 5 Días	LUGAR DE ENTREGA: Prepa 2	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: <input type="checkbox"/>		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4 ENRIQUE ALEJO CAPPELLETTI CRUZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
CARLOS ENRIQUE LOPEZ ROSAS

ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
JOSE FRANCISCO ACOSTA ALVARADO

5
ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331002) ESCUELA PREPARATORIA NO. 2

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000398

NUMERO

11	05	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

NO. PROYECTO:	239955
NO. FONDO:	1.1.1.1
PROGRAMA:	
CARGO PRESUPUESTAL	

331002	ESCUELA PREPARATORIA NO. 2
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-49-21-8536-49-21	Emilio Rabaza y Álvarez del Castillo No. 760, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44370
TELEFONO	DOMICILIO

1 [REDACTED]	ANA MARIA RIVERA RAYGOZA	2 [REDACTED]	PROVEEDOR	3 [REDACTED]
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
CAJA	Caja de hojas carta	5.00	610.00	3,050.00
PZA	Cubo post it	10.00	105.00	1,050.00
PZA	Cubo post it amarillo	10.00	97.00	970.00
PZA	Pritt	10.00	45.00	450.00
CAJA	Marca textos	1.00	235.00	235.00
CAJA	Lapiz	1.00	250.00	250.00

Seis Mil Novecientos Sesenta y Cinco pesos 80/100
M.N.

IMPORTE CON LETRA:	SUB-TOTAL	6,005.00
	I.V.A.	960.80
	TOTAL	6,965.80

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGISTRO DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	5 Días	LAGUAR DE ENTREGA:	Prepa 2	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/> PAGO:			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4 [REDACTED] ENRIQUE CARPELLINI CRUZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

CARLOS ENRIQUE LOPEZ ROSAS

V.O. B.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

JOSE FRANCISCO ACOSTA ALVARADO

NOM
PROVEEDORAcepto los términos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1 de 1

5 [REDACTED]

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331002) ESCUELA PREPARATORIA NO. 2

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000399		
NUMERO		
11	05	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
NO. PROYECTO:	239955	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

331002	ESCUELA PREPARATORIA NO. 2
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-49-21-8536-49-21	Emilio Rabaza y Álvarez del Castillo No. 760, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44370
TELÉFONO	DOMICILIO

1	CLAUDIA LOPEZ HERNANDEZ	PROVEEDOR	3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Aereador para helvex	30.00	210.00	6,300.00
PZA	L metálica chica	50.00	34.00	1,700.00
PZA	Pija lamina	100.00	1.70	170.00
PZA	Pija fijadora	100.00	1.52	152.00
Nueve Mil Seiscientos Cincuenta y Tres pesos 52/100 M.N.				
IMPORTE CON LETRA:				
				SUB-TOTAL
				I.V.A.
				TOTAL
				8,322.00
				1,331.52
				9,653.52

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGISTRO DE BIENES				
TIEMPO DE ENTREGA:	5 Días	LUGAR DE ENTREGA:	Prepa 2	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/> PAGO:			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %			

4	OBSERVACIONES	5
---	---------------	---

ENRIQUE ALEJO CAPPELLETTI CRUZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
CARLOS ENRIQUE LOPEZ ROSAS

V.O. RA
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
JOSE FRANCISCO ACOSTA ALVARADO

PROVEEDOR
Acepto los términos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada.

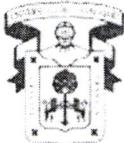
1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331002) ESCUELA PREPARATORIA NO. 2

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000401

NUMERO

11	05	2018
DIA	MES	AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO:	239955
NO. FONDO:	1.1.1.1
PROGRAMA:	

CARGO PRESUPUESTAL

331002	ESCUELA PREPARATORIA NO. 2
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-49-21-8536-49-21	Emilio Rabaza y Alvarez del Castillo No. 760, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44370
TELÉFONO	DOMICILIO

1 [REDACTED] ANA MARIA RIVERA RAYGOZA

PROVEEDOR

3 [REDACTED]

DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	2 [REDACTED]	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO
-------------------------	-----	--------------	----------------------------	----------

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Tinta hp 974 negro	2.00	1,563.70	3,127.40
PZA	Tinta hp 974 cyan	2.00	1,772.00	3,544.00
PZA	Tinta hp 974 magenta	2.00	1,772.00	3,544.00
PZA	Tinta hp 974 amarillo	2.00	1,772.00	3,544.00
PZA	Toner Canon gpr 22	4.00	1,080.00	4,320.00

Veinte Mil Novecientos Setenta y Dos pesos 10/100
M.N.

IMPORTE CON LETRA:	SUB-TOTAL	18,079.40
	I.V.A.	2,892.70
	TOTAL	20,972.10

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGISTRO DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 5 Días	LUGAR DE ENTREGA: Prepa 2	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4 [REDACTED]	AUTORIZADO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA CARLOS ENRIQUE LOPEZ ROSAS	V.O.-D.O. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE JOSE FRANCISCO ACOSTA ALVARADO	5 [REDACTED]
--------------	--	---	--------------

Acepto las condiciones y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1 de 1

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000402		
NUMERO		
31	05	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
NO. PROYECTO:	239955	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(331002) ESCUELA PREPARATORIA NO. 2
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

331002	ESCUELA PREPARATORIA NO. 2
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-49-21-8536-49-21	Emilio Rabaza y Álvarez del Castillo No. 760, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44370
TELÉFONO	DOMICILIO

ALBERTO ONOFRE OSORIO ORDOÑEZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
KG	Gas refrigerante freon	20.00	300.00	6.000.00
Seis Mil Novecientos Sesenta pesos 00/100 M.N.				SUB-TOTAL
IMPORTE CON LETRA:				I.V.A.
				TOTAL
				6,960.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGISTRO DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 5 Días

LUGAR DE ENTREGA: Prepa 2

FIANZAS

PAGO DE CONTADO PAGO:a) ANTICIPO PAGO EN PARCIALIDADES

No. DE PARCIALIDADES: 0

PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %

b) CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES

ENRIQUE ALEJANDRO CAPPELLETTI CRUZ

AUTORIZADO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
CARLOS ENRIQUE LOPEZ ROSAS

V.B.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
JOSE FRANCISCO ACOSTA ALVARADO

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los términos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1 de 1

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976.
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331002) ESCUELA PREPARATORIA NO. 2
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000403

NUMERO

01	06	2018
DIA	MES	AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO: 239955

NO FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331002	ESCUELA PREPARATORIA NO. 2
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-49-21-8536-49-21	Emilio Rabaza y Álvarez del Castillo No. 760, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44370
TELÉFONO	DOMICILIO

1 [REDACTED]	ESTHER MORA MARTINEZ	PROVEEDOR	2 [REDACTED]	3 [REDACTED]
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Archivero vertical 4 gavetas tamaño oficio	1.00	5.711.20	5.711.20
Seis Mil Seiscientos Veinticuatro pesos 99/100 M.N.				SUB-TOTAL
IMPORTE CON LETRA:				I.V.A.
				TOTAL
				5.711.20
				913.79
				6,624.99

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGISTRO DE BIENES				FIANZAS
TIEMPO DE ENTREGA: 5 Días	LUGAR DE ENTREGA: Prepa 2			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:				b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %		

4 [REDACTED]	OBSERVACIONES	5 [REDACTED]
--------------	---------------	--------------

ENRIQUE ALEJO CAPPELLETTI CRUZ

AUTORIZÓ
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

CARLOS ENRIQUE LOPEZ ROSAS

V.O. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

JOSE FRANCISCO ACOSTA ALVARADO

PROVEEDOR
Acepto los términos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

(331002) ESCUELA PREPARATORIA NO. 2

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000404

NUMERO

01	06	2018
DIA	MES	AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO: 239955

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331002	ESCUELA PREPARATORIA NO. 2
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-49-21-8536-49-21	Emilio Rabaza y Álvarez del Castillo No. 760, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44370
TELEFONO	DOMICILIO

1 [REDACTED]	ANA MARIA RIVERA RAYGOZA	PROVEEDOR	3 [REDACTED]
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
CAJA	Hoja tamaño carta	10.00	610.00	6,100.00
PZA	Cuaderno profesional raya	15.00	60.00	900.00
PZA	Cuaderno francesa raya pasta dura	15.00	88.00	1,320.00
PZA	Pritt	10.00	45.00	450.00
PZA	Papel opaliba blanca	10.00	99.00	990.00
PZA	Papel opalina marfil	10.00	99.00	990.00
CAJA	Folder carta	10.00	101.00	1,010.00
CAJA	Folder oficio	10.00	116.00	1,160.00
CAJA	Clip	10.00	55.00	550.00
CAJA	Hoja tamaño oficio	5.00	710.00	3,550.00
PZA	Perforadora de 2 orificios	5.00	45.00	225.00
PZA	Protector de hojas	10.00	105.00	1,050.00
Veintiuno Mil Doscientos Veintidós pesos 20/100 M.N.				SUB-TOTAL
				I.V.A.
				TOTAL
				18,295.00
IMPORTE CON LETRA:				2,927.20
				21,222.20

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGISTRO DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	5 Días	LUKER DE ENTREGA:	Prepa 2	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/> PAGO:			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

[REDACTED]

4

ENRIQUE ALEJO CAPPELLETTI CRUZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

CARLOS ENRIQUE LOPEZ ROSAS

V.O.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

JOSE FRANCISCO ACOSTA ALVARADO

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los términos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

5

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juarez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

(331002) ESCUELA PREPARATORIA NO. 2
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000405		
NUMERO		
04	06	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
NO. PROYECTO:	239955	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

331002	ESCUELA PREPARATORIA NO. 2
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-49-21-8536-49-21	Emilio Rabaza y Álvarez del Castillo No. 760, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44370

1 [REDACTED]	CLAUDIA LOPEZ HERNANDEZ	PROVEEDOR	3 [REDACTED]
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Base mop chica	15.00	86.13	1,291.95
PZA	base mop mediana	15.00	95.04	1,425.60
PZA	Base mop grande	15.00	104.05	1,560.75
PZA	jalador de agua	15.00	40.00	600.00
PZA	Botes 4 lt	25.00	40.00	1,000.00
PZA	Cloro 20 lt	12.00	119.00	1,428.00
PZA	Fabuloso canela	13.00	186.00	2,418.00
PZA	Funda mop chica	15.00	95.00	1,425.00
PZA	Funda mop mediana	15.00	105.00	1,575.00
PZA	Espatulas	20.00	45.00	900.00
PZA	Limpia vidrios 20 lt	5.00	410.00	2,050.00
PZA	Sarricida 20 lt	5.00	145.00	725.00
PZA	Fibra verde	20.00	40.00	800.00
CAJA	jabon bolsas de 500 gr	2.00	350.00	700.00
Veinte Mil Setecientos Sesenta y Tres pesos 19/100				SUB-TOTAL
M. N.				I.V.A.
IMPORTE CON LETRA:				TOTAL

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES				FIANZAS
TIEMPO DE ENTREGA:	5 Días	LUGAR DE ENTREGA:	Prepa 2	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/> PAGO:			b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %

OBSERVACIONES

[REDACTED]

4 [REDACTED] 5 [REDACTED]

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
CARLOS ENRIQUE LOPEZ ROSAS

ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
JOSE FRANCISCO ACOSTA ALVARADO

[REDACTED]

ACEPTO LOS TERMINOS Y CONDICIONES
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada.

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

000407

NUMERO

05	06	2018
DIA	MES	AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO:	239955
NO. FONDO:	1.1.1.1
PROGRAMA:	

CARGO PRESUPUESTAL

ORDEN DE COMPRA

(331002) ESCUELA PREPARATORIA NO. 2

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

331002	ESCUELA PREPARATORIA NO. 2
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-49-21-8536-49-21	Emilio Rabaza y Álvarez del Castillo No. 760. Guadalajara, Jalisco. C.P. 44370
TELÉFONO	DOMICILIO

WENDY VIANNEY MANZO GAMBOA

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS				
UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Toner hp 131A Negro	2.00	1,647.00	3,294.00
PZA	Toner hp 131A cyan	2.00	2,063.00	4,126.00
PZA	Toner hp 131A Magenta	2.00	2,063.00	4,126.00
PZA	Toner hp 131A amarillo	2.00	2,063.00	4,126.00

Dieciocho Mil Ciento Setenta y Nueve pesos 52/100 M.N.	SUB-TOTAL	15,672.00
IMPORTE CON LETRA:	I.V.A.	2,507.52
	TOTAL	18,179.52

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGISTRO DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 5 Días	LUGAR DE ENTREGA: Prepa 2	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

ENRIQUE ALEJO CAPPELLETTI CRUZ

AUTORIZÓ
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
CARLOS ENRIQUE LOPEZ ROSAS

V.O. S
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
JOSE FRANCISCO ACOSTA ALVARADO

PROVEEDOR
Acepto los términos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1 de 1

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

000408

NUMERO

11	06	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		

NO. PROYECTO: 239955

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

ORDEN DE COMPRA

(331002) ESCUELA PREPARATORIA NO. 2

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

331002	ESCUELA PREPARATORIA NO. 2
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-49-21-8536-49-21	Emilio Rabaza y Álvarez del Castillo No. 760, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44370

TELEFONO DOMICILIO

1 [REDACTED]	BRENDA LIZETTE RODRIGUEZ GONZALEZ	PROVEEDOR	3 [REDACTED]
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Pintura vinilica 19 lt	10.00	1,654.00	16,540.00
PZA	Cubeta thiner 19 lt	4.00	620.00	2,480.00
PZA	Cubeta pintura esmalte 19 lt	2.00	2,023.00	4,046.00
IMPORTE CON LETRA:		Veintiseis Mil Setecientos Cinuenta y Seis pesos 56/100 M.N.		SUB-TOTAL
				I.V.A.
				TOTAL
				23,066.00
				3,690.56
				26,756.56

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGISTRO DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 5 Días	LUGAR DE ENTREGA: Prepa 2	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4 [REDACTED]	OBSERVACIONES	5 [REDACTED]
--------------	---------------	--------------

ENRIQUE ALEJO CAPPELLETTI CRUZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
CARLOS ENRIQUE LOPEZ ROSAS

V.O. B6
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
JOSE FRANCISCO ACOSTA ALVARADO

Acepto los términos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1 de 1

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRAS

(331002) ESCUELA PREPARATORIA NO. 2

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000410

NUMERO

03	07	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
NO. PROYECTO: 239955		
NO. FONDO: 1.1.1.1		
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

331002	ESCUELA PREPARATORIA NO. 2
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-49-21-8536-49-21	Emilio Rabaza y Álvarez del Castillo No. 760, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44370

TELEFONO	DOMICILIO
	WENDY VIANNEY MANZO GAMBOA

PROVEEDOR

2

TELÉFONO

3

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Porta papeles 3 niveles	1.00	358.80	358.80
PZA	Post it amarillo	15.00	101.00	1,515.00
PZA	Protector plástico de hojas	5.00	125.99	629.95
OTRA	Sobre coin	1.00	36.38	36.38
PZA	Corrector	10.00	15.00	150.00
CAJA	Folder beige oficio	10.00	141.00	1,410.00
CAJA	Folder beige carta	10.00	134.21	1,342.10
CAJA	Sobre bolsa amarillo	3.00	2.153.25	6,459.75
PZA	Caja archivo muerto oficio carton	25.00	27.20	680.00
PZA	sacapuntas	10.00	11.50	115.00
PZA	grapas	15.00	17.00	255.00
PZA	Bolígrafo azul bic	150.00	2.50	375.00
CAJA	papel carta	5.00	610.00	3,050.00
PZA	carpeta cristal blanca 2"	8.00	67.60	540.80
Diecinueve Mil Seiscientos Veinticuatro pesos 63/100 M.N.				SUB-TOTAL
				I.V.A.
				TOTAL
				16,917.78
				2,706.85
				19,624.63

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGISTRO DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 5 Días	LUGAR DE ENTREGA: Prepa 2	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4 ENRIQUE ALFREDO CAPPELETTI CRUZ

AUTORIZADO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
CARLOS ENRIQUE LOPEZ ROSASENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
JOSE FRANCISCO ACOSTA ALVARADO5 NOMBRE Y FIRMA
PROVEEDOR
Acepto los términos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1 de 1

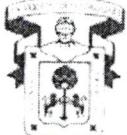
1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juarez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331002) ESCUELA PREPARATORIA NO. 2

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000411

NUMERO

03	07	2018
DIA	MES	ANO
FECHA DE ELABORACIÓN		
NO. PROYECTO:	239955	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

331002	ESCUELA PREPARATORIA NO. 2
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-49-21-8536-49-21	Emilio Rabaza y Álvarez del Castillo No. 760, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44370
TELÉFONO	DOMICILIO

1 [REDACTED]	ANA MARIA RIVERA RAYGOZA	PROVEEDOR	3 [REDACTED]
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Toner canon GPR-22	4.00	928.00	3,712.00
PZA	Toner hp 78A	3.00	1,897.83	5,693.49
PZA	Toner hp 85A	3.00	1,805.00	5,415.00
PZA	Toner hp 974 negro	2.00	1,564.00	3,128.00
PZA	Toner hp 974 magenta	2.00	1,768.65	3,537.30
PZA	Toner hp 974 amarillo	2.00	1,768.65	3,537.30
PZA	Toner hp 974 cyan	2.00	1,768.65	3,537.30
PZA	Toner hp 12A	1.00	1,883.63	1,883.63

Treinta y Cinco Mil Trescientos Quince pesos 07/100

IMPORTE CON LETRA: M. N.

SUB-TOTAL 30,444.02

I.V.A. 4,871.05

TOTAL 35,315.07

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGISTRO DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	5 Días	LUGAR DE ENTREGA:	Prepa 2	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/> PAGO:			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4 ENRIQUE ALEJO CAPPELLETTI CRUZ

AUTORIZA
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
CARLOS ENRIQUE LOPEZ ROSASV.O. BD.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
JOSE FRANCISCO ACOSTA ALVARADO5 NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDORAcepto los términos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

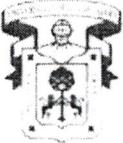
1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

(331002) ESCUELA PREPARATORIA NO. 2
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000412		
NUMERO		
03	07	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	239955	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

331002	ESCUELA PREPARATORIA NO. 2
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-49-21-8536-49-21	Emilio Rabaza y Álvarez del Castillo No. 760, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44370

TELÉFONO DOMICILIO

1 [REDACTED]	WENDY VIANNEY MANZO GAMBOA	2 [REDACTED]	PROVEEDOR	3 [REDACTED]
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Jalador mini	15.00	27.00	405.00
KG	Bolsa mediana negra	25.00	31.00	775.00
KG	Bolsa jumbo negra	50.00	41.00	2,050.00
PZA	Rollo franela	5.00	363.83	1,819.15
CAJA	Toalla interdoblada	10.00	230.18	2,301.80
CAJA	Papel higiénico hd 250	10.00	368.00	3,680.00

Doce Mil Setecientos Noventa y Cinco pesos 90/100
M.N.
IMPORTE CON LETRA.

SUB-TOTAL	11,030.95
I.V.A.	1,764.95
TOTAL	12,795.90

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGISTRO DE BIENES				FIANZAS
TIEMPO DE ENTREGA: 5 Días	LUGAR DE ENTREGA: Prepa 2			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: [REDACTED]				b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %		

OBSERVACIONES

4. FIRMO

ENRIQUE ALEJO CAPPELLETTI CRUZ

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

CARLOS ENRIQUE LOPEZ ROSAS

5. FIRMO

ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

JOSE FRANCISCO ACOSTA ALVARADO

FIRMA DEL
PROVEEDORAcepto los términos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

ORIGINAL

5

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331002) ESCUELA PREPARATORIA NO. 2
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000414		
NUMERO		
04	07	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
NO. PROYECTO:	239955	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

331002	ESCUELA PREPARATORIA NO. 2
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-49-21-8536-49-21	Emilio Rabaza y Álvarez del Castillo No. 760, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44370
TELÉFONO	DOMICILIO

BRENDA LIZETTE RODRIGUEZ GONZALEZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES **CANTIDAD** **PRECIO**

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGISTRO DE BIENES				FIANZAS
TIEMPO DE ENTREGA:	5 Días	LUGAR DE ENTREGA:	Prepa 2	
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %	

OBSERVACIONES

ENRIQUE ALEJO CAPPELLETTI CRUZ

AUTORIZÓ
ENTIDAD O DEPENDENCIA
EMISORA
CARLOS ENRIQUE LOPEZ ROSAS

~~ENTIDAD O DEPENDENCIA~~
SOLICITANTE

PROVEEDOR
Acepto los términos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

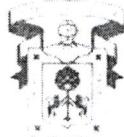
1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

(331002) ESCUELA PREPARATORIA NO. 2

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000416

NUMERO

13 08 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO 239955

NO. FONDO 1.1.1.1

PROGRAMA

CARGO PRESUPUESTAL

331002	ESCUELA PREPARATORIA NO. 2
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-49-21-8536-49-21	Emilio Rabaza y Alvarez del Castillo No. 760, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44370
TELEFONO	DOMICILIO

1 [REDACTED]	ANA MARIA RIVERA RAYGOZA	PROVEEDOR	2 [REDACTED]	3 [REDACTED]
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC.	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Herramienta de fijación base pólvora	1.00	10.075.00	10.075.00
PZA	paquete de fulminantes para fijar	4.00	202.00	808.00
PZA	paquete de perno roscado con 100	4.00	1.513.00	6.052.00
IMPORTE CON LETRA:		Diecinueve Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro pesos 60/100 M.N.		SUB-TOTAL 16,935.00
				I.V.A. 2,709.60
				TOTAL 19,644.60

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGISTRO DE BIENES			FIANZAS
TIEMPO DE ENTREGA: 5 Días	LUGAR DE ENTREGA: Prepa 2		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:			b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %		

OBSERVACIONES

4 [REDACTED]	5 [REDACTED]
--------------	--------------

ENRIQUE ALEJO CAPPELLETTI CRUZ

ALIMENTADO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

CARLOS ENRIQUE LOPEZ ROSAS

Va. B6
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

JOSE FRANCISCO ACOSTA ALVARADO

5 [REDACTED]
ACREDITACION DEL PROVEEDOR
Acepto los términos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada.

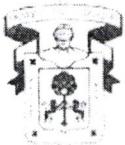
1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

(331002) ESCUELA PREPARATORIA NO. 2
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000067		
NUMERO		
26	06	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
NO. PROYECTO:	239955	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

331002	ESCUELA PREPARATORIA NO. 2
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-49-21-8536-49-21	Emilio Rabaza y Álvarez del Castillo No. 760. Guadalajara, Jalisco, C.P. 44370
TELEFONO	DOMICILIO

1 [REDACTED]	FABIOLA VALDEZ GRAJEDA	2 [REDACTED]	PROVEEDOR	3 [REDACTED]
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	2 [REDACTED]	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	Servicio de cambio de cableado de red con conectores rj 45, configuracion de routers e internet de los laboratorios de computo e instalacion de tierra fisica con cable.	1.00	58,500.00	58,500.00
IMPORTE CON LETRA: M.N.				
Sesenta y Siete Mil Ochocientos Sesenta pesos 00/100				SUB-TOTAL
				58,500.00
				I.V.A.
				9,360.00
				TOTAL
				67,860.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGRA DE BIENES				FIANZAS
TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA:	Prepa 2		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:			b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %

Fecha inicio: 01/07/2018 - Fecha fin: 16/07/2018

OBSERVACIONES

4 [REDACTED]	5 [REDACTED]
--------------	--------------

ENRIQUE LOPEZ CARPENTER CRUZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
CARLOS ENRIQUE LOPEZ ROSAS

ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
JOSE FRANCISCO AGUSTIN ALVARADO

PROVEEDOR

Acepto los términos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

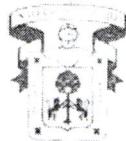
1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGUJ 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

(331002) ESCUELA PREPARATORIA NO. 2

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000068		
NUMERO		
14	08	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
NO. PROYECTO:	239955	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

331002	ESCUELA PREPARATORIA NO. 2
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-49-21-8536-49-21	Emilio Rabaza y Alvarez del Castillo No. 760, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44370
TELÉFONO	DÓMICILIO

2

3

	RICKARDO JAVIER MAGDALENO PLASCENICA	
	PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	2 FAX y/o CORREO ELECTRONICO
		TELÉFONO

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

REF

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

卷之三十一

TELEFONO

UNIDAD DE

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS.

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGISTRO DE BIENES					
TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA:	Prepa 2			
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		FIANZAS		
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %	a; ANTICIPO <input type="checkbox"/>
					b; CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
Fecha inicio: 13/08/2018 - Fecha fin: 17/08/2018					
OBSERVACIONES					

Fecha inicio: 13/08/2018 - Fecha fin: 17/08/2018

OBSERVACIONES

ENRIQUE ALEJO CAPPELLETTI CRUZ

AUTORIZADO
ENTIDAD DEPENDIENTE
EMISORA

CARLOS ENRIQUE LOPEZ ROSAS

~~V.D. B.~~
~~ENTIDAD O DIRECCIÓN~~
~~SOLICITANTE~~

JOSE FRANCISCO ACOSTA ALVARADO

Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada.